

2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

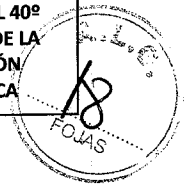
NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA



## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 18208/2023.

**INICIADOR:** TRIBUNAL DE CUENTAS.

**EXTRACTO:** S/PROYECTO DE LEY – APROBANDO EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE NACION Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

**DICTAMEN ALG N° 282/23** .-

**Señor Subsecretario General de la Gobernación:**

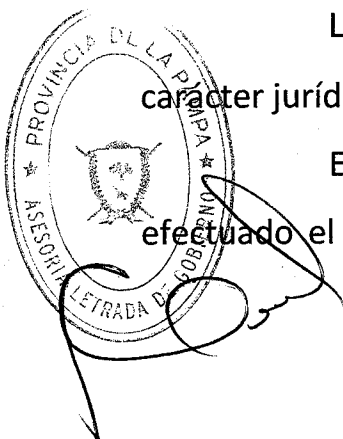
Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis del proyecto de Ley y su correspondiente mensaje de elevación a la Cámara de Diputados por el que se propicia la aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Nación y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa para la implementación de políticas de innovación de gestión en este último organismo (fs. 13/15).

El acuerdo tiene por objeto la cesión e implementación y derecho de uso de manera amplia, gratuita, intransferible y no exclusiva del Sistema de Gestión Documental (GDE) en el Tribunal de Cuentas mediante la modalidad CLOUD. Su ejecución se instrumentará mediante convenios específicos a suscribirse (fs. 3/12, Conf. Cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta).

El acuerdo se inserta en la Ley N° 3428 que autorizó al Tribunal de Cuentas a la utilización de expedientes, documentos comunicaciones electrónicas, firma electrónica y digital, entre otras herramientas en sus procedimientos administrativos y jurisdiccionales.

La medida legal proyectada no presenta observaciones de carácter jurídico que señalar.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que, efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas del texto



2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA

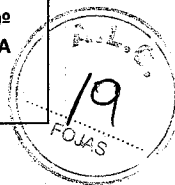


DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 18208/2023.

**INICIADOR:** TRIBUNAL DE CUENTAS.

**EXTRACTO:** S/PROYECTO DE LEY – APROBANDO EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE NACION Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

**DICTAMEN ALG N°** **282/23** .-

(redacción, gramática y ortografía, etc) el Proyecto de Ley se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 15 NOV 2023**



*Griselda OSTERTAG*  
Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa